



YERMO Y PARRES INSTITUCION EDUCATIVA



CIRCULAR COMUNIDAD EDUCATIVA

DE : Rectoría
PARA : Equipo Docente y Comunidad Educativa
ASUNTO : Orientaciones curriculares, pedagógicas, académicas y administrativas para el retorno a las actividades presenciales
FECHA : Julio 12 de 2021

El gobierno nacional por medio del Ministerio de Salud, emitió la **Resolución N°777 de 2021** y el Ministerio de Educación, la **Directiva N° 05 de 2021** y a partir de allí, el Municipio de Medellín mediante el **Decreto 0533 del 30 de junio de 2021**, establece los criterios para el retorno a las actividades académicas presenciales de toda la comunidad educativa, derogando el **Decreto 1080 de 2020**, o Plan Territorial de Alternancia Educativa, y adoptando la "**Estrategia Territorial para el regreso a presencialidad**", que constituye la herramienta y guía mediante la cual los Establecimientos Educativos proyecten su regreso a las actividades presenciales con los protocolos de bioseguridad actualizados según las medidas indicadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Uno de los objetivos de dicha Estrategia, es acompañar a los colegios en "la transición progresiva y segura al retorno presencial de los integrantes de la comunidad educativa a las instalaciones físicas durante el año escolar 2021, según los análisis de contexto de establecimiento educativo.

Es necesario resaltar que la presencialidad de los estudiantes **NO PODRÁ DARSE CON TODOS AL MISMO TIEMPO**, en tanto la Estrategia Territorial, señala que "Los aforos estarán determinados por la capacidad que tienen cada establecimiento educativo, a partir de la adecuación de los espacios abiertos y cerrados respetando el distanciamiento mínimo de 1 metro y las condiciones de bioseguridad". En ese sentido, **solamente podrá asistir a presencialidad al mismo tiempo, un promedio del 50% de los estudiantes de cada jornada en cada Sede**, en horarios previamente conocidos por las familias. Ello significa que todos los grupos tendrán clases presenciales y cuando no le corresponda presentarse **desarrollará TRABAJO EN CASA**. Esta es la ruta que seguirá nuestra institución para que ese retorno pueda hacerse de manera gradual, progresiva y segura para toda la **familia yermista**:

1. PLANEACION Y ORGANIZACION DE LAS ACTIVIDADES INICIALES

Los docentes realizarán Trabajos de planeación curricular y organizativos con sus respectiva Coordinaciones durante la semana del 12 al 16 de julio. Por ello **esta semana las clases serán virtuales**.

MARCANDO HUELLA Y DESCUBRIENDO TALENTOS

Resolución de aprobación 16322 del 27 de noviembre de 2002 RUT 810187238 PHONEBOX 4443217
Medellín Barrio Belén Sede Principal Calle 28 No 77-84 SECCION CARLOS FRANCO UNO Cra 77 No 25-67
SECCION CARLOS FRANCO DOS Cl 23 # 78 - 48 email: yermoyparres@hotmail.com web: www.ieyermoyparres.edu.co



2. REUNIONES DE PADRES DE FAMILIA VIRTUALES

Se inician el día MARTES 13 DE JULIO y a lo largo de la semana, con padres de familia de estudiantes de Básica Primaria y Bachillerato en distintos horarios previamente informados.

3. ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES DE LOS ESTUDIANTES

3.1 Estamos pendientes de los acuerdos Ministerio-Fecode para establecer las fechas definitivas de los periodos académicos, las fechas de recuperación del tiempo de paro, entre otros temas. Por esta semana y la próxima los docentes continúan donde iban en los programas y demás.

3.2 A la fecha en presencialidad están los grupos **TRANSICION Y GRADO PRIMERO**. Los demás grupos iniciarán presencialidad el miércoles 21 de julio en los subgrupos y horarios previamente informados. Igualmente se deberán haber ya realizado las reuniones con padres de familia.

3.3

4. PRESENCIALIDAD

4.1 Todos los grupos deben dividirse en dos subgrupos. Cada uno de estos tendrá un horario propio.

4.2 En **BACHILLERATO, Horario de clases normal pero alternado:** lunes, miércoles y viernes los grupos A. Martes y jueves los grupos B. A la semana siguiente se alternan.

4.3 El día que el subgrupo no tenga clase presencial, sus estudiantes **desarrollarán TRABAJO EN CASA**, en el cual aplicarán y practicarán sobre los temas señalados en la clase.

4.4 EN **BACHILLERATO, dos descansos de 20 minutos:** en el primer descanso la mitad de los grupos hacen uso de la tienda escolar. Los demás grupos quedan en descanso en compañía del docente correspondiente en una zona determinada para ellos. Al segundo descanso se invierte la actividad.

4.5 En **PRIMARIA SEDE CARLOSFRANCO DOS**, se dividirá cada grupo en dos (Grupo A - Grupo B), **grupo A de 7am a 9am; grupo B de 10am a 12am;** ingreso y salida escalonados. Se establecerá el modelo burbuja que nos lleva a que el mismo círculo de estudiantes compartan en el momento de estar en la institución, en el mismo horario y grupo; evitando la circulación, la transmisión del virus o se pueda controlar cualquier situación que se presente, actuando de manera oportuna.

4.6 El Ministerio de Educación **ha ordenado que todos los estudiantes deben asistir a clases presenciales.** Por lo tanto la familia que no autorice al estudiante para asistir, debe demostrar con argumentos sólidos su decisión, para así cumplir con las excepciones contempladas.

MARCANDO HUELLA Y DESCUBRIENDO TALENTOS



YERMO Y PARRES INSTITUCION EDUCATIVA



5. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Es necesario leer, Apropiarse y comprometerse con todos los ritos que establece el protocolo institucional y que está colgado en la pagina web. La institución dispone de suficiente material de bioseguridad.

Muchas gracias por su atención.

GUILLERMO LOPEZ RAMIREZ

Rector

MARCANDO HUELLA Y DESCUBRIENDO TALENTOS

Resolución de aprobación 16322 del 27 de noviembre de 2002. RUT 810187238 PHONEBOX 4443217
Medellín Barrio Belén Sede Principal Calle 28 No 77-84 SECCION CARLOS FRANCO UNO Cra 77 No 25-67
SECCION CARLOS FRANCO DOS Cl 23 # 78 - 48 email: yermoyparres@hotmail.com, web: www.ieyermoyparres.edu.co